

Claudia Medrano

De: Andrea Padilla
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 09:20
Para: Claudia Medrano
Asunto: RV: Respuesta a Ciudadano

Hola clau le dejo la info

De: Kriscia Alejandra Palma Quinteros <kriscia.palma@asa.gob.sv>
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 09:19 a. m.
Para: Andrea Padilla <andrea.padilla@asa.gob.sv>
Asunto: RE: Respuesta a Ciudadano

¿Existe un canon o arancel que deba pagarse al momento de presentar la Solicitud del Permiso de Exploración del Agua Subterránea? De ser así, ¿cuánto es el arancel?

El trámite para solicitar el permiso de Exploración tiene un costo de \$10 para persona Natural y Jurídica, a excepción de Juntas de agua, para las cuales el costo es de \$1. El trámite se realiza completamente en línea por medio de la plataforma en el siguiente enlace <https://tramites.asa.gob.sv/>

Al momento de renovar dicho permiso, ¿se requiere llenar un formulario diferente al de Solicitud de Permiso o sería el mismo formulario denominado: F-DT-001, Rev. 2.1?

Para renovar el permiso se debe realizar la solicitud con el mismo formulario F-DT-001, Rev 2.1

¿Se debe presentar algún tipo de documentación más técnica, además de la detallada en la solicitud? De ser así, ¿señalar que tipo de documentación es y si debe obligatoriamente presentarse al momento de llevar la solicitud o puede ser entregada con posterioridad?

La documentación requerida es la detallada en la solicitud, sin embargo, queda a consideración del técnico encargado si la solicitud amerita información adicional, de ser así el técnico notifica lo requerido y el plazo de entrega que tendrá disponible para presentar la información.

De: Andrea Padilla <andrea.padilla@asa.gob.sv>
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2024 09:13
Para: Kriscia Alejandra Palma Quinteros <kriscia.palma@asa.gob.sv>
Asunto: RV: Respuesta a Ciudadano